



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL
PRESENTE**

Esta Comisión Electoral, pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, el dictamen mediante el cual se califica como legal y válido el proceso electoral de representantes académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2013-2014, conforme a los siguientes:

Resultandos:

1. Que el H. Consejo General Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, integrándose para tal efecto por representantes académicos, directivos y alumnos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica universitaria.
2. Que el H. Consejo General Universitario se erige en Colegio Electoral para calificar la elección de representantes académicos, directivos y alumnos del H. Consejo General Universitario, para el período 2013-2014.
3. Que el proceso electoral consistió en lo siguiente:
 - I. La elección de tres representantes académicos y tres representantes alumnos y sus respectivos suplentes, electos por sus pares en cada Centro Universitario que integra esta Casa de Estudios;
 - II. La elección de nueve representantes directivos, nueve representantes académicos y nueve representantes alumnos y sus respectivos suplentes, ante el H. Consejo General Universitario, electos por sus pares del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior;
 - III. La elección en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de tres directivos, representantes al H. Consejo General Universitario, de entre sus cinco Directores de División;
 - IV. La elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario, de entre los Jefes de Departamento, electo por sus pares, en los Centros Universitarios que sólo tienen dos divisiones, a saber:
 - a) Centro Universitario de Los Altos,
 - b) Centro Universitario de La Costa Sur,
 - c) Centro Universitario de Los Lagos,
 - d) Centro Universitario del Norte,
 - e) Centro Universitario del Sur,
 - f) Centro Universitario de Tonalá y
 - g) Centro Universitario de Los Valles.
4. Que para la debida realización del proceso electoral en las diversas entidades integrantes de la Red Universitaria de esta Casa de Estudios y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica, se designaron Subcomisiones Electorales, una Subcomisión para cada Centro Universitario, así como para el Sistema de Educación Media Superior, integradas por los miembros de sus respectivos consejos.



5. Que con fecha 26 de agosto de 2013, esta Comisión Electoral emitió la convocatoria para la elección de consejeros académicos y alumnos de los Centros Universitarios, representantes ante el H. Consejo General Universitario, y se difundió en sus respectivas instalaciones.
6. Que de conformidad con la convocatoria antes referida, los días 09 y 10 de septiembre, las planillas, por medio de sus representantes, entregaron sus solicitudes de registro, acompañadas de los documentos requeridos para tal efecto, ante la Subcomisión Electoral correspondiente, la cual, habiéndose cerciorado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma universitaria, procedió a realizar el registro respectivo en la página electrónica www.electoral.udg.mx.
7. Que una vez registradas las planillas contendientes, se realizó la elección para representantes ante el H. Consejo General Universitario, el día 25 de septiembre de 2012 para consejeros alumnos y el día 26 de septiembre del mismo año para consejeros académicos de los Centros Universitarios.
8. Que en la sesión del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior que se llevó a cabo el día 07 de octubre del año en curso, se dio a conocer a los consejeros la convocatoria para la elección de los representantes académicos, alumnos y directivos ante el H. Consejo General Universitario, misma que después de desahogados los procedimientos establecidos, se realizó el día 12 del mismo mes.
9. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos	Votos	Votos	Votos	Votos	Centro Universitario
MESA 1	52	5	143	52	57	Tecnología y Procesos
MESA 2	65	9	226	65	74	Diseño y Proyectos
MESA 3	4	3	8	4	7	Artes y Humanidades
MESA 4	38	5	157	38	43	Artes y Humanidades
MESA 5	12	2	71	12	14	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	171	24	605	171	195	

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature or scribble at the bottom left]



[Handwritten signature or scribble at the bottom right]



10. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Centro
MESA 1	70	3	57	70	73	Ciencias Agronómicas
MESA 2	27	8	185	27	35	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	9	4	107	39	43	Ciencias Veterinarias
MESA 4	20	0	30	20	20	Ciencias Veterinarias
MESA 5	11	0	39	11	11	Ciencias Biológicas y Ambientales
TOTAL DE VOTOS	167	15	418	167	182	

11. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Centro
MESA 1	102	26	172	102	128	Gestión Empresarial
MESA 2	120	9	171	120	129	Contaduría
MESA 3	68	28	204	68	96	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	290	63	547	290	353	

12. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Votos Votos Votos	Centro
MESA 1	49	10	143	49	59	Ciencias Básicas
MESA 2	55	16	99	55	71	Ciencias Básicas
MESA 3	119	22	91	119	141	Ingenierías
MESA 4	27	8	26	27	35	Ingenierías
MESA 5	22	8	8	22	30	Ingenierías
MESA 6	11	4	3	11	15	Ingenierías
MESA 7	59	18	114	59	77	Electrónica y Computación
TOTAL DE VOTOS	342	86	484	342	428	



13. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Aceptados	Votos Rechazados	Votos Nulos	Votos Válidos	Votos Inhabilitados	Disciplinas
MESA 1	41	13	146	41	54	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	22	6	28	22	28	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	29	3	45	29	32	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	18	8	29	18	26	Disciplinas Clínicas
MESA 5	40	3	390	40	43	Disciplinas Clínicas
MESA 6	65	0	98	65	65	Disciplinas Clínicas
MESA 7	57	12	61	57	69	Disciplinas Clínicas
MESA 8	19	3	22	19	22	Disciplinas Clínicas
MESA 9	37	11	20	37	48	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 10	56	2	134	56	58	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 11	26	7	12	26	33	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 12	24	3	10	24	27	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	434	71	995	434	505	

14. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Aceptados	Votos Rechazados	Votos Nulos	Votos Válidos	Votos Inhabilitados	Disciplinas
MESA 1	21	3	51	21	24	Estudios de la Cultura Estudios
MESA 2	22	5	132	22	27	Estudios de Estado y Sociedad
MESA 3	64	15	249	64	79	Estudios Históricos y Humanos
MESA 4	31	7	184	31	38	Políticos y Sociales
MESA 5	89	8	293	89	97	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	227	38	909	227	265	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2013/491

15. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planillo Voto	Votos Nulos	Votos Sobranantes	Votos Válidos	Votos Utilizados	Centro Universitario
MESA 1	47	7	146	47	54	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 2	48	8	144	48	56	Estudios en Formaciones Sociales
TOTAL DE VOTOS	95	15	290	95	110	

16. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de la Ciénega**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planillo Votando	Votos Nulos	Votos Sobranantes	Votos Válidos	Votos Utilizados	Centro Universitario
MESA 1	46	7	30	46	53	Ciencias Económico Administrativas
MESA 2	65	15	69	65	80	Desarrollo Biotecnológico
MESA 3	48	1	80	48	49	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 4	7	0	13	7	7	Desarrollo Biotecnológico
MESA 5	10	1	17	10	11	Ciencias Económico Administrativas
MESA 6	9	1	22	9	10	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 7	13	2	15	13	15	Ciencias Económico Administrativas
MESA 8	11	5	13	11	16	Estudios Jurídicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	209	32	259	209	241	

17. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planillo Voto	Votos Nulos	Votos Sobranantes	Votos Válidos	Votos Utilizados	Centro Universitario
MESA 1	14	3	183	14	17	Ciencias Biológicas y de la Salud
MESA 2	35	6	159	35	41	Ingenierías
MESA 3	32	6	162	32	38	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	81	15	504	81	96	



18. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Panilla Votada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	39	5	56	39	44	Desarrollo Regional
MESA 2	40	8	52	40	48	Desarrollo Regional
MESA 3	16	7	27	16	23	Desarrollo Regional
MESA 4	61	5	34	61	66	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	156	25	169	156	181	

19. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Panilla Votada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	27	6	67	27	33	Estudios de la Cultura Regional
MESA 2	16	5	79	16	21	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 3	13	3	84	13	16	Estudios de la Cultura Regional
TOTAL DE VOTOS	56	14	230	56	70	

20. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Panilla Votada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	31	0	69	31	31	Ciencia y Tecnología
MESA 2	22	6	172	22	28	Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	53	6	241	53	59	



21. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Azul	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	80	17	203	80	97	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	83	16	101	83	99	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	163	33	304	163	196	

22. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Tonalá**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Azul	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	46	5	29	46	51	Ciencias
MESA 2	20	3	27	20	23	Ciencias Sociales y Humanidades
MESA 3	25	2	23	25	27	Ciencias Sociales y Humanidades
MESA 4	10	0	10	10	10	Ciencias Sociales y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	101	10	89	101	111	

23. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Roja	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	45	3	11	45	48	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	87	11	47	87	98	Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	132	14	58	132	146	



24. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos ante el H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Adu	Votos Nulos	Votos Sobrantes	Votos Válidos	Votos Utilizados	División
MESA 1	308	30	2761	308	338	Tecnología y Procesos
MESA 2	400	17	1983	400	417	Diseño y Proyectos
MESA 3	33	5	62	33	38	Artes y Humanidades
MESA 4	265	36	1199	265	301	Artes y Humanidades
MESA 5	183	34	783	183	217	Artes y Humanidades
TOTAL DE VOTOS	1189	122	6788	1189	1311	

25. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Nomada	Votos Nulos	Votos Sobrantes	Votos Válidos	Votos Utilizados	División
MESA 1	533	11	756	533	544	Ciencias Agronómicas
MESA 2	236	15	1149	236	251	Ciencias Biológicas y Ambientales
MESA 3	485	27	1087	485	512	Ciencias Veterinarias
MESA 4	4	12	284	4	16	Ciencias Veterinarias
TOTAL DE VOTOS	1258	65	3276	1258	1323	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2013/491

26. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Votos Totales	Votos Efectivos	Propósito
MESA 1	162	24	314	162	186	Gestión Empresarial
MESA 2	147	17	336	147	164	Gestión Empresarial
MESA 3	133	11	356	133	144	Gestión Empresarial
MESA 4	147	21	332	147	168	Gestión Empresarial
MESA 5	123	15	362	123	138	Gestión Empresarial
MESA 6	143	14	343	143	157	Gestión Empresarial
MESA 7	153	21	325	153	174	Gestión Empresarial
MESA 8	151	11	338	151	162	Gestión Empresarial
MESA 9	133	18	349	133	151	Gestión Empresarial
MESA 10	212	9	279	212	221	Gestión Empresarial
MESA 11	145	16	339	145	161	Gestión Empresarial
MESA 12	148	11	341	148	159	Gestión Empresarial
MESA 13	136	10	354	136	146	Gestión Empresarial
MESA 14	150	21	329	150	171	Gestión Empresarial
MESA 15	133	17	350	133	150	Gestión Empresarial
MESA 16	146	18	336	146	164	Gestión Empresarial
MESA 17	122	14	364	122	136	Gestión Empresarial
MESA 18	105	8	387	105	113	Gestión Empresarial
MESA 19	181	17	301	181	198	Contaduría
MESA 20	193	20	287	193	213	Contaduría
MESA 21	203	20	277	203	223	Contaduría
MESA 22	191	14	295	191	205	Contaduría
MESA 23	189	24	287	189	213	Contaduría
MESA 24	209	11	280	209	220	Contaduría
MESA 25	203	20	277	203	223	Economía y Sociedad
MESA 26	202	23	275	202	225	Economía y Sociedad
MESA 27	232	21	247	232	253	Economía y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	4323	452	8723	4323	4775	



27. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Azul	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	220	28	352	220	248	Ciencias Básicas
MESA 2	214	15	271	214	229	Ciencias Básicas
MESA 3	644	61	395	644	705	Ciencias Básicas
MESA 4	258	25	417	258	283	Ingenierías
MESA 5	225	21	354	225	246	Ingenierías
MESA 6	534	59	907	534	593	Ingenierías
MESA 7	12	2	11	12	14	Ingenierías
MESA 8	256	39	505	256	295	Ingenierías
MESA 9	259	31	310	259	290	Ingenierías
MESA 10	258	34	308	258	292	Ingenierías
MESA 11	203	30	367	203	233	Ingenierías
MESA 12	8	1	1	8	9	Ingenierías
MESA 13	354	25	821	354	379	Electrónica y Computación
MESA 14	398	23	679	398	421	Electrónica y Computación
MESA 15	266	7	927	266	273	Electrónica y Computación
MESA 16	251	18	831	251	269	Electrónica y Computación
TOTAL DE VOTOS	4360	419	7456	4360	4779	



28. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Manillo Votante	Votos Nulos	Votos Efectivos	Voto Válido	Votos Totales	
MESA 1	764	36	200	764	800	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 2	271	4	226	271	275	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 3	155	2	143	155	157	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 4	418	12	71	418	430	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 5	280	7	713	280	287	Disciplinas Básicas para la Salud
MESA 6	480	17	503	480	497	Disciplinas Clínicas
MESA 7	109	7	885	109	116	Disciplinas Clínicas
MESA 8	100	1	399	100	101	Disciplinas Clínicas
MESA 9	345	26	129	345	371	Disciplinas Clínicas
MESA 10	342	11	647	342	353	Disciplinas Clínicas
MESA 11	32	33	135	32	65	Disciplinas Clínicas
MESA 12	409	12	79	409	421	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 13	221	3	275	221	224	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 14	216	8	276	216	224	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
MESA 15	119	0	882	119	119	Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
TOTAL DE VOTOS	4261	179	5563	4261	4440	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten signature on the bottom right]



29. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Pancho Amarillo	Votos Nulos	Votos Sobrantes	Votos Válidos	Quórum (Mínimo)	Disciplin
MESA 1	19	4	437	19	23	Estudios Históricos y Humanos
MESA 2	20	14	426	20	34	Estudios Históricos y Humanos
MESA 3	20	5	435	20	25	Estudios Históricos y Humanos
MESA 4	16	5	439	16	21	Estudios Históricos y Humanos
MESA 5	29	9	384	29	38	Estudios Históricos y Humanos
MESA 6	57	111	292	57	168	Estudios Políticos y Sociales
MESA 7	82	107	271	82	189	Estudios Políticos y Sociales
MESA 8	79	94	287	79	173	Estudios Políticos y Sociales
MESA 9	65	106	289	65	171	Estudios Políticos y Sociales
MESA 10	76	106	294	76	182	Estudios Políticos y Sociales
MESA 11	187	41	272	187	228	Estudios Jurídicos
MESA 12	190	38	272	190	228	Estudios Jurídicos
MESA 13	191	33	276	191	224	Estudios Jurídicos
MESA 14	192	39	269	192	231	Estudios Jurídicos
MESA 15	182	43	275	182	225	Estudios Jurídicos
MESA 16	181	42	277	181	223	Estudios Jurídicos
MESA 17	180	52	268	180	232	Estudios Jurídicos
MESA 18	184	37	279	184	221	Estudios Jurídicos
MESA 19	187	35	278	187	222	Estudios Jurídicos
MESA 20	176	43	281	176	219	Estudios Jurídicos
MESA 21	116	22	167	116	138	Estudios Jurídicos
TOTAL DE VOTOS	2429	986	6468	2429	3415	



30. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Altos, se desprenden los siguientes resultados:**

No. Mesa	Planilla Morada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	318	10	572	318	328	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 2	368	25	507	368	393	Ciencias Biomédicas e Ingenierías
MESA 3	263	35	402	263	298	Estudios en Formaciones Sociales
MESA 4	202	11	487	202	213	Estudios en Formaciones Sociales
TOTAL DE VOTOS	1151	81	1968	1151	1232	

31. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Ciénega, se desprenden los siguientes resultados:**

No. Mesa	Planilla Morada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	133	8	159	133	141	Ciencias Económico Administrativas
MESA 2	215	7	347	215	222	Ciencias Económico Administrativas
MESA 3	257	12	469	257	269	Ciencias Económico Administrativas
MESA 4	123	12	462	123	135	Desarrollo Biotecnológico
MESA 5	133	14	315	133	147	Desarrollo Biotecnológico
MESA 6	202	16	474	202	218	Desarrollo Biotecnológico
MESA 7	199	6	467	199	205	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 8	176	4	438	176	180	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 9	105	18	157	105	123	Ciencias Económico Administrativas
MESA 10	55	11	234	55	66	Desarrollo Biotecnológico
MESA 11	63	60	182	63	123	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 12	161	16	93	161	177	Ciencias Económico Administrativas
MESA 13	100	36	170	100	136	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 14	96	9	123	96	105	Estudios Jurídicos y Sociales
MESA 15	43	12	107	43	55	Ciencias Económico Administrativas
TOTAL DE VOTOS	2061	241	4197	2061	2302	



32. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Rojo	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	424	96	980	424	520	Ciencias Biológicas y de la Salud
MESA 2	440	193	867	440	633	Ingenierías
MESA 3	738	185	2077	738	923	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	1602	474	3924	1602	2076	

33. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de La Costa Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Morada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	297	8	195	297	305	Desarrollo Regional
MESA 2	226	4	220	226	230	Desarrollo Regional
MESA 3	257	10	233	257	267	Desarrollo Regional
MESA 4	343	10	247	343	353	Desarrollo Regional
MESA 5	8	69	73	8	77	Desarrollo Regional
MESA 6	461	10	179	461	471	Estudios Sociales y Económicos
MESA 7	252	7	191	252	259	Estudios Sociales y Económicos
TOTAL DE VOTOS	1844	118	1338	1844	1962	

34. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Lagos**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Morada	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	212	43	645	212	255	Estudios de la Cultura Regional
MESA 2	330	26	544	330	356	Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica
MESA 3	218	11	571	218	229	Estudios de la Cultura Regional
TOTAL DE VOTOS	760	80	1760	760	840	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



35. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Norte**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Naranja	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	57	9	734	57	66	Ciencia y Tecnología
MESA 2	60	6	1434	60	66	Cultural y Sociedad
TOTAL DE VOTOS	117	15	2168	117	132	

36. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario del Sur**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Amarilla	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	384	12	404	384	396	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 2	482	12	494	482	494	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 3	348	14	438	348	362	Ciencias, Artes y Humanidades
MESA 4	454	19	527	454	473	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 5	343	5	952	343	348	Bienestar y Desarrollo Regional
MESA 6	347	35	418	347	382	Bienestar y Desarrollo Regional
TOTAL DE VOTOS	2358	97	3233	2358	2455	



37. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Tonalá**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Verde	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	163	12	125	163	175	Ciencias
MESA 2	129	5	166	129	134	Ciencias
MESA 3	182	3	215	182	185	Ciencias Sociales y Humanas
MESA 4	175	12	12	175	187	Ciencias
MESA 5	232	10	18	232	242	Ciencias
MESA 6	122	39	39	122	161	Ciencias Sociales y Humanas
MESA 7	266	25	9	266	291	Ciencias Sociales y Humanas
MESA 8	253	6	41	253	259	Ciencias Sociales y Humanas
MESA 9	102	15	23	102	117	Ciencias Sociales y Humanas
TOTAL DE VOTOS	1624	127	648	1624	1751	

38. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Centro Universitario de Los Valles**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Roja	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas	División
MESA 1	189	6	308	189	195	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 2	139	5	462	139	144	Estudios Científicos y Tecnológicos
MESA 3	359	2	445	359	361	Estudios Económicos y Sociales
MESA 4	129	4	623	129	133	Estudios Económicos y Sociales
MESA 5	168	2	533	168	170	Estudios Económicos y Sociales
MESA 6	147	1	478	147	148	Estudios Económicos y Sociales
TOTAL DE VOTOS	1131	20	2849	1131	1151	



39. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **consejeros directivos al H. Consejo General Universitario; representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Verde	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas
ÚNICA	52	0	8	52	52
TOTAL DE VOTOS	52	0	8	52	52

40. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la elección de **académicos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Verde	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas
ÚNICA	52	1	7	52	53
TOTAL DE VOTOS	52	1	7	52	53

41. Que de las actas de escrutinio y cómputo para la **elección de consejeros alumnos al H. Consejo General Universitario, representantes del Sistema de Educación Media Superior**, se desprenden los siguientes resultados:

No. Mesa	Planilla Verde	Votos Nulos	Boletas Sobrantes	Votos Válidos	Boletas Utilizadas
ÚNICA	36	2	12	36	38
TOTAL DE VOTOS	36	2	12	36	38

42. Que el Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades cuenta con cinco divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 01 de octubre del año en curso, resultando electos:

Director de la División de Estudios Históricos y Humanos:
Lilia Victoria Oliver Sánchez.

Director de la División de Estudios Jurídicos:
Adrián Joaquín Miranda Camarena.

Directora de la División de Estudios Políticos y Sociales:
Sofía Limón Torres.



43. Que el Centro Universitario de Los Altos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2013, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud:
Patricia Noemí Vargas Becerra.

44. Que el Centro Universitario de la Costa Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 1º de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas:
Adán Michel Archiga.

45. Que el Centro Universitario de Los Lagos cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 15 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Desarrollo Económico:
Alfredo Sánchez Ortiz.

46. Que el Centro Universitario del Norte cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 08 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Fundamentos del Conocimiento:
María Elena Martínez Casillas.

47. Que el Centro Universitario del Sur cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2013, resultando electo:

Jefe del Departamento de Sociedad y Economía:
Bertha Ermila Madrigal Torres.



48. Que el Centro Universitario de Tonalá cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 4 de octubre de 2013, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales:
Marina del Sagrario Mantilla Trolle.

49. Que el Centro Universitario de Los Valles cuenta con dos divisiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2013, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías:
Mario Martínez García.

50. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este H. Consejo General Universitario, acreditó a su Representante General, siendo el siguiente:

Propietario: Martín Vargas Magaña, y
Suplente: Francisco Javier Torres Aguayo.

51. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, acreditó a su representante general al H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Francisco Javier Díaz Aguirre, y
Suplente: Alicia Caldera Quiroz.

52. Que la Federación de Estudiantes Universitarios, como organización que agrupa al mayor número de alumnos, acreditó a su representante general ante el H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: Marco Antonio Núñez Becerra, y
Suplente: Alán Andrés Vazquez Vargas.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y de conformidad con los siguientes:

Considerandos:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



- II. Que el Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras autoridades por el H. Consejo General Universitario, que se integrará con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios universitarios, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica.
- III. Que el H. Consejo General Universitario elegirá anualmente de entre sus miembros una Comisión Electoral, formada por siete integrantes, en la que estarán representados el personal académico y directivo, así como el alumnado. Esta Comisión será responsable de emitir las convocatorias, organizar, vigilar y calificar los procesos electorales que se realicen para su integración, pudiendo auxiliarse por subcomisiones electorales. Asimismo, se designará una subcomisión para cada Centro Universitario y para el Sistema de Educación Media Superior, integrada por los miembros de sus respectivos Consejos, según el numeral 26 del ordenamiento ya referido.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales, las cuales, actuarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario, entre otras responsabilizarse anualmente de su correcta integración, conforme lo señala el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica.
- VI. Que durante el mes de septiembre, en todos los Centros Universitarios se procederá a celebrar anualmente elecciones generales de consejeros alumnos y académicos y el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, designará en pleno a los consejeros que le representaran ante el H. Consejo General Universitario, a través del voto directo, universal y secreto de sus pares, conforme lo señala el artículo 40 del Estatuto General.
- VII. Que la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario deberá proponer al pleno, un proyecto de dictamen con el objeto de calificar los resultados del proceso electoral, el cual será votado y en su caso aprobado por mayoría absoluta y sólo entonces se considerará calificada la elección, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- VIII. Que en la sesión en que debe instalarse el H. Consejo General Universitario en pleno, misma que se efectuará dentro del plazo previsto por el artículo 30 de la Ley Orgánica, e inmediatamente después de haberse clausurado el Consejo que aprobó la elección, el Rector General como Presidente del Consejo tomará la protesta a los Consejeros electos y declarará constituido el H. Consejo General Universitario para el año respectivo, el que funcionará durante los doce meses siguientes, de conformidad con el artículo 49 del Estatuto General.
- IX. Que conforme al artículo 73, fracción XI, de la Ley Orgánica, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior tendrá entre otras, la atribución de elegir a los nueve representantes académicos, directivos y alumnos ante el H. Consejo General Universitario, de acuerdo, a lo establecido en el Estatuto General.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Electoral tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2013-2014, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2013-2014, quedará integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla;
- II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro;
- III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. José Alfredo Peña Ramos;
- IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:
 - de Arte, Arquitectura y Diseño, Mtro. Ernesto Flores Gallo;
 - de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dr. Salvador Mena Munguía;
 - de Ciencias Económico-Administrativas, Mtro. Alberto Castellanos Gutiérrez;
 - de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. Cesar Octavio Monzón;
 - de Ciencias de la Salud, Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
 - de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
 - de Los Altos, Dra. Leticia Leal Moya;
 - de La Ciénega, Mtra. María Felicitas Parga Jiménez;
 - de La Costa, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;
 - de La Costa Sur, Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda;
 - de Los Lagos, Dr. Armando Zacarías Castillo;
 - del Norte, Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez;
 - del Sur, Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor;
 - de Tonalá, Dra. Ruth Padilla Muñoz;
 - de Los Valles, Dr. José Luis Santana Medina;
 - del Sistema de Universidad Virtual, Mtro. Manuel Moreno Castañeda;
- V. El Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas;



VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez
Suplente	Miguel Ángel Jiménez Macías

Propietario	José Antonio Campos Plascencia
Suplente	Héctor Flores Magon y Jiménez

Propietario	Daniel González Romero
Suplente	José Alfredo Alcantar Gutiérrez

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Andrés Rodríguez García
Suplente	Rigoberto Parga Iñiguez

Propietario	Manuel Guzman Arroyo
Suplente	Rosa María Domínguez Arias

Propietario	Rubén Anguiano Estrella Miguel
Suplente	Miguel Ángel Ayala Valdovinos

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	José Manuel Velasco Gudina
Suplente	Victor Manuel Larios Rosillo

Propietario	Ricardo Flores Martínez
Suplente	Jaime Prieto Pérez

Propietario	Martín Villalobos Magaña
Suplente	Salvador Carrillo Regalado

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Reynaldo Gómez Jiménez
Suplente	Ma. Merced Arriaga Gutiérrez

Propietario	Gustavo Alberto Oropeza García
Suplente	J. Félix Armando Soltero Martínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2013/491

Propietario	Martin Javier Martínez Silva
Suplente	Luis Alberto Casillas Santillán

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Carlos René López Lizarraga
Suplente	Rigoberto Navarro Ibarra

Propietario	Victor Manuel Ramírez Anguiano
Suplente	Vicente Xicohtencatl Molina Ojeda

Propietario	Héctor Raul Pérez Gómez
Suplente	Raul Vicente Flores

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Gerardo Gutiérrez Cham
Suplente	Sarah Corona Berkin

Propietario	Ricardo Villanueva Lomelí
Suplente	Samuel Fernández Ávila

Propietario	Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez
Suplente	Laura Ibarra García

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	J. Guadalupe Maravilla Barajas
Suplente	María Guadalupe Díaz Rentería

Propietario	Carmen Leticia Orozco López
Suplente	Ana Isabel Garavito Aguirre

Propietario	Pablo Guillermo Padilla Barragán
Suplente	Alfonso Reynoso Rabago

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Norma Alicia Gómez Torres
Suplente	Luis Arturo Macias García

Propietario	Víctor Manuel Moreno Mercado
Suplente	Jorge Arturo Sánchez Aceves



Propietario	Francisco Bonilla Navarro
Suplente	José Humberto Razo García

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Juan Manuel Briseño Galvez
Suplente	Miguel Álvarez Gómez

Propietario	Ana Bertha Gómez Delgado
Suplente	Patricia Eugenia Medina Covarrubias

Propietario	Claudia Elizabeth Bonilla Castellón
Suplente	Rosa María Chávez Dagostino

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	María Teresa Sandoval Madrigal
Suplente	Alfonso Miguel Ramos Santana

Propietario	Jesús Emilio Michel Morfín
Suplente	Luis Ignacio Iñiguez Dávalos

Propietario	Araceli Ramírez Meda
Suplente	Evangelina Jasso Romero

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Luis Alfonso Camacho Castillo
Suplente	Virginia Francisca Marañón Ruiz

Propietario	María Lucila Macías Hernández
Suplente	Rosa María Spinoso Arcocha

Propietario	Ricardo Armando González Silva
Suplente	Víctor Manuel Durán Ramírez

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Raul Campos Sánchez
Suplente	Rodolfo Cabral Parra



Propietario	Silvia Elena Mota Macías
Suplente	Miguel Angel Noriega García

Propietario	Rosa María Ortega Sánchez
Suplente	Martha Yadira Pérez Ávalos

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	María Luisa Pita López
Suplente	Adán Sepúlveda Montes

Propietario	Ozcar Cárdenas Tirado
Suplente	Leticia Margarita Aguilar Nuñez

Propietario	Vicente Preciado Zacarías
Suplente	Claudia Margarita Navarro Herrera

14. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Adolfo Marquez Olivares
Suplente	Ruth Elizabeth Levy Vázquez

Propietario	Antonio de Jesus Mendoza Mejía
Suplente	José Conchas Carrillo

Propietario	Luz Elena Becerra Santiago
Suplente	David Barrera Hernández

15. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Emilio Leonardo Ramírez Mora
Suplente	Erendira Álvarez Tostado Martínez

Propietario	Sandra Gutiérrez Olvera
Suplente	Angélica Navarro Ochoa

Propietario	Sara Adriana García Cueva
Suplente	Ma. del Refugio López Palomar



VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: María Dolores del Río López
-------------	---

Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Juan Ernesto Alejandro Olivares Gallo
-------------	--

Propietario	Director de la División de Artes y Humanidades: Jorge Enrique Zambrano Ambrosio
-------------	--

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Juan de Jesús Taylor Preciado
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Agronómicas: Dr. Salvador Antonio Hurtado de la Peña
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Carlos Beas Zárate
-------------	---

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: J. Jesús Arroyo Alejandré
-------------	--

Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: Dr. Adrián de León Arias
-------------	---

Propietario	Director de la División de Contaduría: Dr. José Trinidad Ponce Godínez
-------------	---

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Director de la División de Electrónica y Computación: Alonso Castillo Pérez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Carlos Pelayo Ortíz
-------------	--



Propietario	Director de la División de Ciencias Básicas: Arturo Chávez Chávez
-------------	--

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Director de la División de Disciplinas Básicas: Juan Víctor Manuel Lara Vélez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Oscar Aguirre Jáuregui
-------------	--

Propietario	Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Alfredo de Jesús Cellis de la Rosa
-------------	---

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Directora de la División de Estudios Históricos y Humanos: Lilia Victoria Oliver Sánchez
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios Políticos y Sociales: Sofía Limón Torres
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos: Adrián Joaquín Miranda Camarena
-------------	---

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías: Francisco Trujillo Contreras
-------------	---

Propietario	Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales: Hermelinda Jiménez Gómez
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud: Patricia Noemí Vargas Becerra
-------------	---

8. Centro Universitario de la Ciénega:

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Dr. Pedro Javier Guerrero Medina
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas: VACANTE
-------------	---



Propietario	Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras
-------------	--

9. Centro Universitario de la Costa:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Edmundo Andrade Romo
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ingenierías: Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
-------------	---

Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Dr. Remberto Castro Castañeda
-------------	--

10. Centro Universitario de la Costa Sur:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: José Abelino Torres Montes de Oca
-------------	---

Propietario	Director de la División de Desarrollo Regional: Mtro. Enrique Jardel Pelaez
-------------	--

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas: Adán Michel Arechiga
-------------	--

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Director de la División de Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Dr. Rubén Arturo Rodríguez Rojas
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Dr. Arístarco Regalado Pinedo
-------------	--

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Desarrollo Económico: Alfredo Sánchez Ortiz
-------------	---

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: Uriel Nuño Gutiérrez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez
-------------	--



Propietario	Jefe del Departamento de Fundamentos del Conocimiento: Maria Elena Martínez Casillas
-------------	---

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Director de la División de Ciencias Artes y Humanidades: Alejandro Macías Macías
-------------	---

Propietario	Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional: Gonzalo Rocha Chávez
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Sociedad y Economía: Bertha Ermila Madrigal Torres
-------------	--

14 Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Director de la División de Ciencias: Marco Antonio Pérez Cisneros
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanas: María Rodríguez Batista
-------------	--

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales: Marina del Sagrario Mantilla Trolle
-------------	--

15. Centro Universitario de Los Valles:

Propietario	Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: María Isabel Arreola Caro
-------------	---

Propietario	Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: José Guadalupe Rosas Elguera
-------------	---

Propietario	Jefe del Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías: Mario Martínez García
-------------	---

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Alberto Ríos Arias
Suplente	Melody Stefanie Díaz García

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Propietario	Maribel Arce Blackaller
Suplente	Gibrán Partida Cervantes

Propietario	Ashley Aida López Moreno Flores
Suplente	Tannia Edisa Flores Raffta

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Karina Elizabeth Jaime Rodríguez
Suplente	Ricardo Navarro Martín

Propietario	Arturo David Guillén Romero
Suplente	Roberto Tito Amezquita Rodríguez

Propietario	Cesar Jacobo Pereira
Suplente	Julio Alejandro Arias Hernández

3. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Propietario	Alejandro Moreno Jiménez
Suplente	Marcela Rubí Aguilar Arévalo

Propietario	Daniel Alejandro Martínez Gómez
Suplente	Luis Ángel Parada Ojeda

Propietario	Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez
Suplente	Juan Pablo Kleemann Herrera

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Cuahtemoc Tonatihu Vidrio Sahagún
Suplente	Xareni Aranzazu Martínez Rocha

Propietario	Eva Adriana Jiménez Díaz
Suplente	Kevin Alexis Alejandro Madrigal

Propietario	Jorge Aurelio Moreno Moreno
Suplente	Miguel Ángel Prado Reynoso

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Héctor Mata Torres
Suplente	Alejandra Guadalupe Herrera Ochoa

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Propietario	Belinda Hannali Gómez Ruiz
Suplente	Martha Alejandra Pardo Gutiérrez

Propietario	Miguel Ángel Rodríguez Villalobos
Suplente	Alfredo Cruz Chávez

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Jorge Omar Ortega Ramírez
Suplente	Gonzalo Gutiérrez Reyes

Propietario	Jesus Emmanuel Hernández Aguilar
Suplente	Daniel Alejandro Cortés

Propietario	Martha Lilia Sánchez Parra
Suplente	Andrea Silva Ambriz

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Gema Jahzeel Figueroa Contreras
Suplente	Martha Padilla Álvarez

Propietario	Geovani Ramón González Barba
Suplente	Azucena Isabel Sotelo Rodríguez

Propietario	Rigoberto Rizo López
Suplente	Edgar Ricardo Gascón Villagrana

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Fernando Zúñiga Valadez
Suplente	Vicente Aviña Benitez

Propietario	José Oseguera Lucio
Suplente	Roxana de Jesús Najera Lopez

Propietario	Antuan García Arot
Suplente	Edgar Osvaldo Carrillo Carrillo

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Karina Alvarado Avilez
-------------	------------------------



Suplente	Claudia Elide Hernández Saavedra
----------	----------------------------------

Propietario	Claudia Lizette García Torres
Suplente	Oswaldo Misael López Quintero

Propietario	José Luis Rojas Arechiga
Suplente	Cinthia Monserrath Saucedo Chavez

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Jonathan Valadez Palomera
Suplente	Luis Ramiro Cuellar Álvarez

Propietario	Arturo Eliud Saldaña Vázquez
Suplente	Alma Luisa Rodríguez Ruiz

Propietario	Andrea E. Wynter Arias
Suplente	Miguel de la Torre Cruz

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	José Jordan Fuentes Serrano
Suplente	José Luis Echenausia Monroy

Propietario	José de Jesús García Guzmán
Suplente	Conancio Pérez Gutiérrez

Propietario	José Luis Vera Aceves
Suplente	Luis Felipe Veloz Luna

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Jorge Arturo López Campos
Suplente	Alejandra Bernal Venegas

Propietario	Emmanuel Cabrera Munguía
Suplente	Delia Elizabeth Esparza Velazquez

Propietario	Isaias Cardoso Cisneros
Suplente	Cristina Godina Flores



13. Centro Universitario del Sur:

Propletario	Dejanira Zirahuen Romero Lupercio
Suplente	Mariela Selene Ruiz Torres

Propletario	Gabriela Aida Castellanos Sánchez
Suplente	Roberto Ulises Lara Lepe

Propletario	Luis Octavio Venegas Baltazar
Suplente	Andrea Cisneros Garcia

14. Centro Universitario de Tonalá:

Propletario	Eric Ortiz Montalvo
Suplente	Ricardo Daniel Ayala Flores

Propletario	Grecia Guadalupe López Becerra
Suplente	Valeria Monserrat Trejo García

Propletario	Valente Humberto Aguilar Mercado
Suplente	Jorge Eduardo González Ramírez

15. Centro Universitario de Los Valles:

Propletario	Adalberto Torres Calderón
Suplente	Andrea Domínguez Martín del Campo

Propletario	Erika María Amador Ramos
Suplente	Rubén Gómez Venegas

Propletario	Juan Carlos Cosío María
Suplente	Martín Solorzano Rodríguez

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís





X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Nicolás Alonso Estrella
Suplente	Sergio Jesús Gutiérrez Ramírez
Propietario	Arnulfo Álvarez Álvarez
Suplente	Samuel Camarillo Carlos
Propietario	Álvaro Jiménez Gómez
Suplente	Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto
Propietario	Consuelo del Socorro Martínez Guzmán
Suplente	Norma Silvia Figueroa Villaseñor
Propietario	Roberto López González
Suplente	María del Rocío Rodríguez Benítez
Propietario	Alfonso Partida Caballero
Suplente	José Francisco Acosta Alvarado
Propietario	Marco Antonio Hernández Sánchez
Suplente	Norberto Ramírez Aguirre
Propietario	María Graciela Espinosa Rivera
Suplente	Cenovia Cervantes Álvarez
Propietario	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Héctor José Luis Becerra Castellanos

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' over the middle rows and a signature at the bottom right.]

[Handwritten signature on the bottom left side of the page.]



XI. Nueve representantes de los Directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Carlos Eusebio Márquez Villareal
Suplente	María Dolores Lomelí Urquieta
Propietario	Oscar Raúl Santos Asencio
Suplente	Patricia Noralma González Pelayo
Propietario	Paula Angélica Alcalá Padilla
Suplente	María Arcelia López Miranda
Propietario	Armando Soltero Macías
Suplente	José Manuel Delgadillo Pulido
Propietario	Elvia Guadalupe Espinoza Ríos
Suplente	Silvia Esther Álvarez Jiménez
Propietario	Eduardo Llerenas García
Suplente	Enrique Aceves Parra
Propietario	Juana Margarita Hernández Pérez
Suplente	José Arturo Gómez Flores
Propietario	José Manuel Jurado Parres
Suplente	Ramón Balpuesta Pérez
Propietario	Roberto Castelán Rueda
Suplente	David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the bottom left]





XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Arantza Sarai García Tejeda
Suplente	Luis Alberto Ortega Campos

Propietario	Hugo Montes Camacho
Suplente	Iris Jazmín Castañeda Calderón

Propietario	José Manuel Villanueva Ávalos
Suplente	Miguel Salas Morán

Propietario	Omar Abel Arce García
Suplente	Samantha Torres Chávez

Propietario	Omar Ramírez Alvarado
Suplente	Francisco Javier González Anguiano

Propietario	Mariana Sarahi Quevedo Marín
Suplente	Jorge Oscar Rodríguez Espinoza

Propietario	Diego Alejandro Gómez Maciel
Suplente	Katia Lisbeth Moran Mares

Propietario	Edwin Giovanni Duran Regalado
Suplente	Ambar Jacobo Escalante

Propietario	Gerson Cueva Corona
Suplente	Manuel Alejandro Cardona Bautista

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Martín Vargas Magaña
Suplente	Francisco Javier Torres Aguayo

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	Francisco Javier Díaz Aguirre
Suplente	Alicia Caldera Quiroz

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2013/491

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios:

Propietario	Marco Antonio Nuñez Becerra
Suplente	Alán Andrés Vazquez Vargas

TERCERO. Tómesese la protesta de ley a los consejeros electos; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2013-2014, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
 "PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jal.; 16 de octubre de 2013



Teuchitlan →
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Alfredo Tomás Ojeda Ortega
 Mtro. Alfredo Tomás Ojeda Ortega

Dr. Armando Zacarías Castillo

José Manuel Jurado Parres
 Mtro. José Manuel Jurado Parres

Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre

Tannia Balisa Flores Raffta
 C. Tannia Balisa Flores Raffta

C. Francisco Javier Armenta Araiza

José Alfredo Peña Ramos
 Mtro. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario de Actas y Acuerdos